

United Nations
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL

Nations Unies
CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL

UNRESTRICTED
E/CN.12/AG.2/SR.3
17 de Junio 1948
SPANISH
ORIGINAL: ENGLISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

COMITE DE COORDINACION

Resumen del Acta de la Tercera Sesión
celebrada en Santiago de Chile
el 17 de Junio de 1948, a las 4.00 p.m.

Estuvieron presentes

Presidente: Sr. Alberto BALTRA CORTES

Relator: Sr. Hernán SANTA CRUZ (Chile)
Sr. Ovidio SCHIOPETTO (Argentina)
Sr. Octavio GOUVEA DE BULHOES (Brasil)
Sr. E.H. KELLOGG (Estados Unidos de América)
Sr. J. GOMEZ ROBLES (Vicepresidente) (Guatemala)
Sr. Gilberto LOYO (México)
Sr. Carlos D'ASCOLI (Vicepresidente) (Venezuela)

Consejo Interamericano Económico y Social

Sr. Carlos ALZAMOLA
Sr. J. MERCAU
Sr. Amos TAYLOR

Secretaría

Sr. H.E. CAUSTIN

(Secretario Ejecutivo Interamericano de la Comisión Económica para América Latina)

Sr. E. CASTILLO

(Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina)

El PRESIDENTE dió la bienvenida a los representantes del Consejo Interamericano Económico y Social y los invitó a dirigir la palabra al Comité; reiteró asimismo el deseo de la Comisión Económica para América Latina de colaborar plenamente con el Consejo, para el bien

/de la América Latina

de la América Latina.

El Sr. ALZAMORA (Consejo Interamericano Económico y Social) agradeció a la Comisión sus expresiones de buena voluntad y dió seguridades de que, por su parte, el Consejo estaba igualmente deseoso de que sus esfuerzos, combinados con los de la Comisión, fueran fructíferos para la América Latina.

Estimaba el Consejo que la exacta demarcación de las funciones propias de ambos organismos no habría de ser muy difícil; pero, al establecer un programa de trabajo, la Comisión debería tener en cuenta el hecho de haber recibido el Consejo mandato claro y definido de la IX Conferencia Internacional de Estados Americanos. Un contacto estrecho y constante entre ambas entidades es necesario al mantenimiento de íntima colaboración y también para evitar toda duplicación de labores. Sería por otra parte peligroso establecer rígidas delimitaciones entre las tareas de uno y otro organismo; si se intentara definir los límites en cuestión, debería hacerse con gran flexibilidad.

El Sr. MURAU (Consejo Interamericano Económico y Social), al propio tiempo que se mostró de acuerdo con el Sr. Alzamora, sugirió que la delimitación de funciones se simplificaría si, en términos generales, se entendiera que la Comisión abarcaría el estudio de los problemas de amplitud mundial, en tanto que el Consejo Interamericano habría de limitarse más concretamente a los problemas regionales. Sobre esta base, no habría superposición de funciones entre ambas entidades. De esta manera, se podría establecer una delimitación de principio.

El PRESIDENTE convino en que ambos organismos han recibido amplios mandatos, pero añadió que, en ciertos aspectos, las labores de uno y otro tendrían que hallarse estrechamente relacionadas.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) opinó que las tareas de la Comisión abarcaban amplísimo radio, y que podían dividirse en tres categorías:

1. Elevación del nivel de las actividades económicas en América
/Latina;

Latina, en colaboración con el Consejo Interamericano;

2. Problemas surgidos de las dificultades económicas mundiales, y que afectan en particular a la América Latina;

3. Situación económica de los países latinoamericanos.

El Sr. MERCAU (Consejo Interamericano) manifestó que tanto las labores de la Comisión como las del Consejo tendrían que fundarse en estudios e investigaciones. Por razones prácticas, los recursos e informes disponibles para cada uno de ambos organismos deberían combinarse, estableciéndose un orden de prelación.

El Sr. ALZAMORA (Consejo Interamericano) sugirió que la medida más práctica consistiría en que la Comisión estableciera, en colaboración con el Consejo, un programa de trabajo a ejecutar antes del próximo período de sesiones de la Comisión. A tal fin, el Consejo había redactado un esbozo de proyecto de proposición, que pudiera servir de base de discusión.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) solicitó que el texto propuesto por el Consejo se distribuyera, con objeto de que los miembros del Comité pudieran estudiarlo en detalle. Opinó que en ciertas cuestiones de principio, el Consejo y la Comisión todavía no habían llegado a un acuerdo.

El Sr. LOYO (México) estimó que el estudio del texto propuesto sería más provechoso, si se abriera antes una discusión general, con amplitud de miras, durante la cual no se tomaran decisiones por el Comité.

Después de un breve cambio de impresiones entre los miembros del Comité, el PRESIDENTE solicitó de los representantes del Consejo Interamericano que dieran lectura al texto de su proyecto de resolución, que se trataría simplemente como base de discusión.

El Sr. MERCAU (Consejo Interamericano) dió lectura al texto del proyecto de resolución mencionado, así como también a varias resoluciones aprobadas en la IX Conferencia Internacional de Estados Americanos, en las cuales se establecen los términos del Mandato y el radio de acción

del Consejo Interamericano Económico y Social.

El Sr. ALZAMORA (Consejo Interamericano) destacó el hecho de que la resolución del Consejo Económico y Social que establece la Comisión Económica para América Latina, toma en cuenta el estudio de los problemas regionales de modo general, y no en términos específicos. Los términos del Mandato del Consejo Interamericano imponen determinadas obligaciones, al cumplimiento de las cuales el Consejo Interamericano se hallaba irrevocablemente comprometido.

El Sr. MERCAU (Consejo Interamericano) subrayó que si bien existen muchos puntos de contacto entre ambas entidades, el trabajo del Consejo es de carácter permanente, en tanto que los problemas sometidos al estudio de la Comisión han surgido principalmente como consecuencia de la guerra y se refieren a los efectos de esta situación sobre la economía de América Latina. Declaró el Sr. Mercau haber realizado un estudio de los temas a tratar por la Comisión, que han surgido de la guerra, y que son:

Ayuda latinoamericana al restablecimiento económico de Europa y Asia.

Suministros de equipo y maquinaria para incrementar la producción latinoamericana.

El problema de financiar el comercio entre América Latina y el resto del mundo.

El problema de los transportes marítimos entre América Latina y Europa.

El problema de los transportes interiores de la América Latina.

El suministro de combustibles en la América Latina.

Otro tema menos urgente que también correspondería tratar a la Comisión Económica para América Latina es el estudio acerca de las posibilidades de obtener un aumento en los precios que reciben los exportadores latinoamericanos por sus productos, a fin de compensar los precios que tienen que pagar por los productos importados.

El Consejo Interamericano Económico y Social no ha de ocuparse ordinariamente de problemas de carácter internacional, sino de temas particulares, y sus estudios han de ser útiles a la Comisión Económica para América Latina.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) manifestó que una de las mayores dificultades surgidas en su mente ha sido el problema del radio de acción de la Comisión Económica para América Latina. Una vez oídas las declaraciones de los representantes del Consejo Interamericano Económico y Social, sin embargo, estaba seguro de que la dificultad podría obviarse fácilmente.

Con el consentimiento del Comité, el PRESIDENTE manifestó que se reuniría con el Sr. Alzamora, del Consejo Interamericano Económico y Social, a fin de redactar un proyecto de resolución que incorporase los puntos de vista expresados durante el debate. El proyecto en cuestión se sometería ulteriormente a la consideración del Comité.

Se levantó la sesión a las 5,30 p.m.

